

## **Municipio de Compostela, Nayarit**

### **Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-18004-16-1117-2018

1117-DS-GF

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

#### ***Alcance***

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

#### **Muestra Auditada**

40 comités de obras financiados con recursos del FISM-DF.

10 encuestas a comités de participación social.

#### ***Antecedentes***

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas; por ello, debe ser un elemento relevante para apoyar su vigilancia.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia de los recursos federales transferidos, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités Comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF; su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por prácticamente todos los municipios del país, debido a su larga historia dentro del FISM-DF, cuyos antecedentes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar, con base en los resultados y recomendaciones derivadas del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social del FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en ese fondo, así como los apoyos en la promoción, capacitación, supervisión y evaluación de la misma por las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia, los cuales son útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos municipales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones federales y los gobiernos municipales dispondrán de las herramientas para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social, se consideraron para su revisión los procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

## **Resultados**

### **Integración y Operación**

1. Se identificó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, como el área encargada de promover, constituir y apoyar el seguimiento de los comités de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), cuya estructura organizacional y funciones se encontraron establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública para el Municipio de Compostela, Nayarit. El titular del área lleva dos meses en el cargo y dispuso de ocho personas para llevar a cabo las actividades relacionadas con la participación social de los beneficiarios del fondo. Mediante oficio, el titular del área informó que no se dispuso de un programa anual de trabajo para la operación y seguimiento de los comités de obras y acciones del FISM-DF 2017.

En entrevista realizada al Director de Planeación y Desarrollo manifestó que las principales funciones del área, en relación con la participación social fueron la atención directa a ciudadanos y miembros de los comités de obras y acciones en relación con las irregularidades de las obras llevadas a cabo. Asimismo, afirmó que mediante el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se forma un Consejo Técnico para la planeación y seguimiento de las acciones y la concertación para la participación de la comunidad en las obras públicas que se llevarán a cabo, y ésta concertación se realiza mediante altavoz en las localidades donde se llevarán a cabo las acciones y reuniones comunitarias, para así conformar los comités de obras y acciones en el municipio. Además, se hizo evidente que existe una coordinación muy cercana con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual se lleva a cabo mediante oficios para apoyar el cumplimiento de las acciones en materia de participación social. Cabe señalar que esta coordinación se inició hace unas semanas, ya que el Director de Planeación y Desarrollo Municipal manifestó que anteriormente no se tenía una comunicación recurrente con la SEDESOL.

Asimismo, el titular del área señaló que no se tienen los elementos necesarios para capacitar a los integrantes de los comités de obras y acciones. De la misma manera argumentó que no se dispone de herramientas sistematizadas para el registro, seguimiento y control de las actividades de los comités de obras y acciones. Por otro lado, los mecanismos para la captación, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités y la comunidad en general, consistieron en la página web del municipio, la cual contiene un apartado denominado Quejas-Sugerencias, en donde se describe la dirección y ubicación de las oficinas del ayuntamiento, así como su número telefónico, además se tiene un formulario de contacto, mediante el cual los ciudadanos pueden enviar su queja, denuncia o sugerencia al municipio, así como en buzones colocados en las oficinas del ayuntamiento.

Además, dentro de la estructura organizacional del municipio, existe un Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, mediante el cual las áreas que conforman el municipio, pueden publicar los resultados de sus acciones; sin embargo, el Director de

Planeación y Desarrollo señaló que no se difunden las actividades de los comités de obras y acciones del FISM-DF. Respecto de las evaluaciones integrales al FISM-DF, en lo referente al desempeño de las figuras de participación social, la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal dispuso del Sistema de Gestión de Indicadores del Ayuntamiento de Compostela (SIGEI), el cual registra los resultados, el impacto y el desempeño que permiten identificar las acciones realizadas por el gobierno municipal, a fin de coadyuvar a unificar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas; no obstante, no se realizan evaluaciones a las acciones de la participación social en el FISM-DF. Cabe señalar que el titular del área manifestó que, como resultado de una capacitación que la SEDESOL les proporcionó a los municipios en 2018, les solicitó que realicen un seguimiento trimestral de las acciones de los comités de obras y acciones mediante formatos, pero esta acción no se ha implementado.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal, para que, en lo subsecuente, realice el plan de trabajo de participación social en el FISM-DF e implemente los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la “Guía de Participación Social FISM-DF”, para la operación de los comités de obras y acciones del FISM-DF.

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitió a la ASF el Programa Anual de Trabajo de Participación Social del FISM-DF 2019, asimismo, envió los formatos que implementará para la operación de los comités de obras y acciones que se constituyan en el municipio, de acuerdo con lo establecido por la SEDESOL, con lo cual se solventa lo observado.

**2.** Mediante la revisión de la relación de 40 obras realizadas con recursos del FISM-DF en el 2017, se determinó que todas fueron terminadas. Posteriormente, con la revisión documental de estas obras se constató la conformación de un comité de obras y acciones para el 52.5% de las mismas, mediante acta constitutiva, donde se especificó la obra a la que pertenece el comité, así como el nombre y firma de sus integrantes (presidente, secretario y vocal de control y vigilancia).

Como complemento de la revisión, se aplicó un cuestionario a una muestra de 10 representantes de los comités de obras y acciones, y del análisis de sus respuestas se obtuvo que el 90.0% de ellos formalizó la integración del comité al que pertenecieron con un acta de constitución, y el 10.0% restante identificó su integración mediante un escrito; asimismo, el 80.0% indicó que fue el municipio quien promovió y apoyó su instalación, mientras que el 20.0% restante afirmó que fue la SEDESOL.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal para que, en lo subsecuente, se formalicen los comités de obras y acciones, mediante un acta de integración, en cada una de las obras realizadas con el FISM-DF.

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitió 11 formatos de "Instalación del Comité de Participación Social FISM-DF" (establecidos por la SEDESOL en la "Guía de Participación Social FISM-DF"), mediante los cuales la Presidenta Municipal y el Director de Planeación y Desarrollo Municipal invitaron a los enlaces de las comunidades donde se realizaron las obras para la conformación de los comités de obras y acciones, y 11 actas de instalación de los comités del FISM-DF 2018, con lo cual se solventa lo observado.

**3.** En relación con los elementos que demuestren que se promovió la participación de los comités de obras y acciones en los procesos distintos del FISM-DF, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, informó no disponer de los elementos para demostrar que se promovió la participación de los integrantes de los comités.

Al respecto, se revisaron 13 actas de entrega-recepción que representaron el 32.5% del total de las obras financiadas con el fondo, de lo cual se determinó que 5 actas, equivalentes al 38.5%, tenían las firmas de conformidad de los integrantes de los comités de obras y acciones, el 30.8%, que representan 4 actas de entrega-recepción, no contenían las firmas de conformidad, el 23.1%, 3 actas, correspondieron a la entrega-recepción de las obras entre la constructora contratada y el municipio, y el 7.7%, no dispuso de 1 acta constitutiva, por lo que no se consideró su respectiva acta de entrega-recepción.

Por otra parte, con base en la entrevista realizada a una muestra de 10 comités de obras y acciones, se constató que la totalidad de ellos se enteraron que se tenía que conformar un comité por medio de una convocatoria personal; asimismo, todos los comités indicaron que sus principales actividades fueron seguimiento y vigilancia de la obra; y respecto de los instrumentos que utilizaron para expresar su participación en los distintos procesos de la obra, 6 afirmaron que no dispusieron de algún instrumento porque todo fue de palabra, 2 mencionaron que únicamente firmaron el acta de entrega-recepción de las obras realizadas y 2 señalaron que firmaron el acta de entrega-recepción y realizaron minutas de sesión.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal para que, en lo subsecuente, disponga y presente a esta entidad, elementos que demuestren la promoción realizada para la instalación de los comités de obra y acciones del FISM-DF, así como de las actividades realizadas por los comités de obra.

Al respeto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitió como evidencia de la promoción para la constitución de los comités de obras y acciones, 11 formatos de instalación del Comité de Participación Social FISM-DF (establecidos por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”), mediante los cuales la Presidenta Municipal y el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por medio de los enlaces de participación social en las localidades del municipio invitaron a las comunidades donde se realizaron las obras para la conformación de los comités de obras y acciones del FISM-DF.

Asimismo, presentó como evidencia de las actividades realizadas por los comités de obras y acciones 11 formatos de la “Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra” (establecidos por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”), mediante los cuales un integrante del comité de obras y acciones reportaron las características técnicas y físicas de la obra, ubicación e incidencias detectadas en la vigilancia durante su ejecución, con lo cual se solventó lo observado.

**4.** Por medio de un oficio firmado por el Director de Planeación y Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit, se informó que no se dispuso de elementos que evidencien el seguimiento y atención de las acciones realizadas por los comités de obras y acciones del FISM-DF, ni tampoco se generó ningún informe sobre sus actividades.

Adicionalmente, con base en las respuestas a los cuestionarios aplicados a una muestra de 10 comités de obras y acciones del FISM-DF, se determinó que 5 reportaron al municipio las irregularidades u observaciones que identificaron en la obra de manera verbal y 1 lo reportó en forma escrita, mientras que 4 no lo hicieron, debido a que no lo consideraron necesario.

Por otro lado, al cuestionarles a los integrantes de los comités de obras y acciones su opinión sobre la obra realizada, con base en el seguimiento y vigilancia que llevaron a cabo, 6 comités respondieron que la obra se realizó y operó adecuadamente, 2 manifestaron que la obra no se realizó adecuadamente, por no cumplir las especificaciones y que en la actualidad la obra tiene fallas y 2 afirmaron que opera con deficiencias.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal

para que, en lo subsecuente, disponga y presente a esta entidad, los elementos que comprueben el seguimiento y atención de las acciones realizadas por los comités de obras y acciones del FISM-DF.

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitió 11 formatos de la “Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra” (establecidos por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”), mediante los cuales reportaron las características técnicas y físicas de la obra, los cuales fue avalados por un integrante del comité de obras y acciones del FISM-DF 2018.

Adicionalmente, presentó un informe de actividades de los comités, el cual consistió en distintos apartados en los que se manifestó si se integraron comités de obras para las acciones realizadas por el municipio, si se les capacitó para llevar a cabo la operación y seguimiento del mismo, si los resultados que obtuvieron del seguimiento y vigilancia de las obras y acciones cumplieron con las expectativas de los integrantes de los comités, y si se alcanzaron las metas de las obras realizadas con los recursos del FISM-DF, con lo cual se solventa lo observado.

### **Capacitación y Asistencia**

5. La evidencia de la capacitación y asistencia otorgada a los integrantes de los comités comunitarios de obra por el área encargada del municipio, consistió en las actas de integración de estos comités y sus listas de asistencia, en cuyo contenido se estableció la aceptación de la obra correspondiente de acuerdo con sus especificaciones técnicas y administrativas, así como la definición de las responsabilidades de los integrantes del comité; sin embargo, estas actas sólo se encontraron disponibles para el 42.5% de las obras del FISM-DF. Asimismo, por medio de un oficio signado por el Director de Planeación y Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit, se informó que no dispuso de más elementos que hicieran evidente la capacitación y asistencia a los comités de obras y acciones del FISM-DF.

Con base en las respuestas a los cuestionarios aplicados a una muestra de 10 integrantes de los comités de obras y acciones del FISM-DF, se determinó que 9 de ellos no recibieron capacitación para el cumplimiento de sus funciones, mientras que 1 afirmó que si la recibió por la SEDESOL del estado, y que los temas de la capacitación fueron suficientes para llevar a cabo sus funciones. Finalmente, 6 comités entrevistados manifestaron que recibieron información sobre la obra del FISM-DF realizada en su comunidad (3 recibieron información únicamente sobre las características técnicas y los 3 restantes sobre el presupuesto).

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal

para que, en lo subsecuente, disponga y presente a esta entidad, los elementos para otorgar capacitación a los comités de obras y acciones del FISM-DF para el cumplimiento de sus funciones.

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitió 11 formatos de “Invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISM-DF” (establecidos por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”), mediante los cuales la Presidenta Municipal y el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, invitaron a los integrantes de los comités de obras y acciones a la capacitación y asistencia para el seguimiento y vigilancia de las obras del FISM-DF 2018, asimismo, entregó 11 formatos de “Acta de capacitación del Comité de Participación Social FISM-DF”, así como sus listas de asistencia, mediante las cuales acreditaron que la capacitación fue otorgada a los comités de obras y acciones conformados en el municipio, con lo cual se solventa lo observado.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Por medio de la verificación de la página web del ayuntamiento, se comprobó que existe un apartado denominado “Quejas-Sugerencias”, el cual informa el domicilio del ayuntamiento y número telefónico; además, dispone de un formulario de contacto, mediante el cual los ciudadanos pueden enviar su queja, denuncia o sugerencia. Asimismo, se dispuso de fotografías de los buzones de los que disponen las oficinas del ayuntamiento, por lo cual se identificó que el municipio tiene los mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de los comités de obras y acciones, y de la ciudadanía en general.

Al respecto, con las respuestas a los cuestionarios aplicados a una muestra de 10 comités de obras y acciones del FISM-DF, se determinó que 4 conocieron los medios para presentar quejas, denuncias o sugerencias originadas de las actividades de seguimiento y vigilancia que realizaron. Los medios que se identificaron para tal efecto fueron línea telefónica, personalmente en el municipio y correo electrónico. Adicionalmente, se les cuestionó si en el caso de que la obra no se realizó, no opere u opere con deficiencias, lo reportó al municipio, a lo que 5 comités indicaron que no se dio el caso, 4 afirmaron que sí lo reportaron de manera directa en el municipio, no obstante, 2 de ellos manifestaron que el municipio aún no realiza las reparaciones correspondientes a las obras y el 1 restante, no reportó inconsistencias.

### **Transparencia y Difusión**

7. En la entrevista realizada al Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, informó que a pesar de la existencia de un departamento denominado “Transparencia y Acceso a la Información” en el ayuntamiento, no se realizó la difusión de las actividades de los comités de obras y acciones. Cabe mencionar que, por medio de un oficio, el Director comunicó que no se disponen de elementos que comprueben la difusión de las figuras de participación social.



Adicionalmente, en la consulta directa realizada a una muestra de 10 comités de obras y acciones del FISM-DF, 5 indicaron que el municipio difundió la existencia de su comité, así como de sus resultados, mediante reportes escritos, carteles, trípticos, personalmente y en eventos del municipio.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal para que, en lo subsecuente, disponga y presente a esta entidad los elementos necesarios para difundir la existencia y actividades de los comités de obras y acciones del FISM-DF.

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitió 11 formatos para la “Difusión de los logros y resultados alcanzados por los comités de Participación Social en el FISM-DF” (establecidos por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”), los cuales consistieron en la aplicación de un cuestionario al presidente del comité de obras y acciones, en el que debía manifestar si recibió la información necesaria para llevar a cabo sus funciones dentro del comité, si se presentaron quejas, denuncias o sugerencias acerca de la obra que vigiló, y los logros alcanzados por el comité.

Asimismo, en la página web del municipio: [www.e-compostela.gob.mx/transparencia/obras2018/](http://www.e-compostela.gob.mx/transparencia/obras2018/), existe un apartado denominado “Supervisión de los Comités de Contraloría”, en el cual están publicados los formatos “Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra” (establecidos por la SEDESOL en la “Guía de Participación Social FISM-DF”), mediante los cuales un integrante del comité de obras y acciones reportó las características técnicas y físicas de la obra, así como la ubicación e incidencias detectadas en la vigilancia durante su ejecución, con lo cual se solventa lo observado.

### **Evaluación de la Gestión y Resultados**

**8.** La Dirección de Planeación y Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit, notificó por medio de un oficio que no realizó una evaluación integral del desempeño de las figuras de participación social.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal

para que, en lo subsecuente, disponga y presente a esta entidad una evaluación interna al desempeño de los comités de obras y acciones del FISM-DF.

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, presentó a la ASF un manual para la evaluación del desempeño de los comités de obras y acciones, que tiene como propósito disponer de un instrumento para encausar el proceso de evaluación del desempeño de los comités de obras y acciones constituidos en el municipio, mediante la aplicación de un cuestionario a las figuras de participación social, con lo cual se solventa lo observado.

9. En la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada y después de su análisis, se identificó que la figura de participación social del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, denominada comités de obras y acciones, presentó las fortalezas y áreas de mejora que se mencionan a continuación:

#### **FORTALEZAS**

- Existe en el municipio un área encargada únicamente de la promoción e instalación de los comités de obras y acciones del FISM-DF.
- Se identificaron mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias, al alcance de los comités y beneficiarios de las obras financiadas con el fondo.

#### **ÁREAS DE MEJORA**

- El municipio no dispuso de un plan anual de trabajo en relación con la participación social en el FISM-DF, ni de herramientas sistematizadas para el registro, seguimiento y control de las actividades de los comités de obras y acciones.
- No se entregó el acta de integración del comité de obras y acciones para el 47.5% de las obras y acciones realizadas con recursos del FISM-DF en el municipio.
- No se dispuso de elementos que demostraran la intervención de los comités de obras y acciones en los distintos procesos del FISM-DF.
- Se presentó el acta de entrega-recepción del municipio a la comunidad para el 32.5% de las obras terminadas del FISM-DF; sin embargo, en el 61.5% de éstas no se incluyó la firma de los integrantes del comité de obras y acciones, no se entregaron las obras a los comités y no se dispuso del acta de instalación del comité de la obra terminada y entregada.

- No se dispuso de la evidencia relacionada con el seguimiento, por parte del municipio, de las actividades y observaciones realizadas por los comités de obras y acciones que intervinieron en el seguimiento y vigilancia de las obras del FISM-DF.
- No se dispuso de elementos que comprobaran el otorgamiento de capacitación y asistencia al 57.5% de los comités comunitarios de las obras realizadas con el FISM-DF para el correcto desempeño de sus funciones.
- No se difundió a la ciudadanía la existencia y resultados de los comités de obras y acciones.
- El municipio no evaluó el desempeño de los comités de obras y acciones del FISM-DF en 2017.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, de manera conjunta con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones obtenidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención, calendarizados en un programa de trabajo.

En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, instruyó al Director Planeación y Desarrollo Municipal para que se atiendan las áreas de mejora detectadas durante el desarrollo de los trabajos de auditoría y presente a esta entidad la evidencia documental de los mecanismos implementados para su atención.

Al respecto, la entidad fiscalizada entregó la evidencia documental que comprueba la implementación de los mecanismos de atención de las recomendaciones correspondientes a los resultados 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, con lo cual se solventa lo observado.

### ***Consecuencias Sociales***

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal impidieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la integración y operación de los comités de beneficiarios de 40 obras financiadas con recursos del FISM-DF y se entrevistó a una muestra de 10 comités de beneficiarios del FISM-DF.

En el municipio de Compostela, Nayarit, no existen estrategias para impulsar la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; asimismo, se constató que en 2017 existió un área encargada de promover, constituir y apoyar el seguimiento de los comités de obra del FISM-DF y se dispuso de mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de estos comités. No obstante, existen áreas de mejora sobre las que hay que trabajar, tales como: la falta de un plan anual de trabajo de la participación social en el FISM-DF, no se dispone de herramientas sistematizadas para el registro, seguimiento y control de las actividades de los comités de obras y acciones; no se dispuso del acta de integración del comité de obras y acciones para el 47.5% de las obras y acciones financiadas con el FISM-DF 2017; no se presentaron evidencias sobre la intervención de los comités de obras y acciones en los distintos procesos del FISM-DF; únicamente se presentó el acta de entrega-recepción de las obras financiadas con este fondo para el 32.5% de las obras terminadas; no se dispuso de los elementos que comprobaran el otorgamiento de capacitación y asistencia al 57.5% de los comités de obras y acciones; no se tuvo la evidencia del seguimiento de las actividades realizadas por los comités de obras y acciones del FISM-DF; no se difundieron a la ciudadanía las actividades realizadas por los comités; y no se evaluó el desempeño de estas figuras de participación social.

En todos estos casos se acordó un programa de trabajo calendarizado, con mecanismos e instrucciones para la atención de las observaciones, para que el municipio de Compostela, Nayarit, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance a la Auditoría Superior de la Federación.

En conclusión, el municipio de Compostela, Nayarit, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas respecto de la instalación y operación de los comités de obra de participación social en el municipio.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios con número XL/PDM/273/2018 y XL/PDM/011/2019 de fechas 26 de noviembre de 2018 y 15 de enero de 2019, respectivamente, que se anexan a este informe; mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 se consideran como atendidos.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
NO. DE OFICIO: XL/PDM/011/2019

Compostela, Nayarit a 15 de enero de 2019.

LIC. JAIME ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL  
GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORIA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

A/r: Lic. Griselda Rivas Jiménez.  
Auditor



PRESENTE

Por medio del presente adjunto y se hace entrega de los mecanismos de atención derivados de los resultados de la auditoria numero 1117-DS-GF con titulo "Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando en la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.

Se hace entrega de los puntos de mecanismo de atención de los resultados No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 manifestados en el acta con numero 003/CP2017.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus apreciables ordenes y agradeciendo todas las atenciones para la oportuna solvatación de la presente auditoria.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
PLANEACION Y  
DESARROLLO  
C. MARCO ANTONIO PONTANILLO GUTIERREZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL  
XL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

H. XL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal de Compostela  
Hidalgo y Morelos S/N  
Col. Centro C.P. 63700  
Compostela Nayarit

www.compostela.gob.mx

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit.